

RESOLUCIÓN N° 169/2021

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. JOSÉ MARIO ACOSTA BENÍTEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USUFRUCTO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS”

Asunción, 29 de Marzo de 2021

VISTO:

El Memorando AI N° 031/ 2021, de fecha 24 de marzo del año en curso, por el cual la Lic. Norma Petrona Almada, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, solicita la designación del Lic. José Mario Acosta Benítez, con C.I.C. N° 1.181.719.-, Jefe Interino del Departamento de Auditoría de Gestión, como Encargado de Despacho de esa Dirección; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas del 29 de marzo al 15 de abril de 2021, y;

CONSIDERANDO: *Que*, conforme a la Resolución IPTA N° 567/2019, de fecha 30 de octubre de 2019, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas a la Lic. Norma Petrona Almada, correspondientes al ejercicio 2019, por el término de doce (12) días hábiles.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 29 de marzo del año en curso, remite el Expediente N° MEI 37-783-2021 de referencia a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

ES COPIA

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

DESIGNAR, al Lic. José Mario Acosta Benítez, con C.I.C. N° 1.181.719.-, **Encargado de Despacho de la Dirección de Auditoría Interna**, mientras dure la ausencia de su Titular la Lic. Norma Petrona Almada; **quién** hará usufructo de sus vacaciones anuales correspondientes al ejercicio 2019, del 29 de marzo al 15 de abril de 2021.-----

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente